

DECRETO N°T- 246

CASTRO, 13 de Octubre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°152 del 06.10.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTE La cantidad de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO SOCIAL ESCOLAR DE BASKET DAMAS, RUT.N°65.914.340-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°750 del 31.03.2008; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°349 del 16.04.2008; representado por su Presidente(a) Sr(a). Jaime Andrés Marcos Vera; destinado a Proyecto: Equipando a Escolar Castro para Femisur 2021. Adquisición 48 equipos de basquetbol completos para cuatro categorías que compiten en estos eventos deportivos.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/~



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Admlnist. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-